



Resolución Jefatural

N° 029-2014-MIDIS/PNAEQW-UP

Lima, 21 de Febrero del 2014

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 019-2014-MIDIS-PNAEQW-UP, de fecha 18 de Febrero del 2014.

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución del visto se hace mención al Acta N°008-2014-CC LIMA 1, debiéndose mencionar también el siguiente documento: Informe N° 143-2014-MIDIS/PNAEQW-UTLPR, de fecha 18 Febrero del 2014, en el cual el Jefe de la Unidad Territorial Lima Provincias traslada la solicitud del Comité de Compra Lima 1.

Que, la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, precisa en su Art. 201° que *“Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión...”*;

Que, se hace necesario corregir la referida resolución agregando el Informe N° 143-2014-MIDIS/PNAEQW-UTLPR, manteniendo subsistentes las demás disposiciones;

Con el visto bueno del Asesor Legal de la Unidad de Prestaciones del PNAEQW y conforme a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 796-2014-MIDIS/PNAEQW;

SE RESUELVE:


Artículo 1.- Corregir la Resolución Jefatural N° 019-2014-MIDIS-PNAEQW-UP, de fecha 18 de Febrero del 2014, debiendo decir en su visto: Acta N°008-2014-CC LIMA 1 e Informe N° 143-2014-MIDIS/PNAEQW-UTLPR.

Artículo 2.- Quedan subsistentes las demás disposiciones dadas en la Resolución Jefatural N° 019-2014-MIDIS-PNAEQW-UP.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural, comunicar a la Unidad Territorial Lima Provincias y postores del proceso; asimismo, del registro de dichos eventos en el aplicativo informático contenido en el portal institucional.

Artículo 4.- Informar a la Dirección Ejecutiva y Unidades Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma respecto del contenido de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JUAN CARLOS RONDÓN CÁCERES
Jefe de la Unidad de Prestaciones
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL